

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de abril de 1988.

Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación de agentes para el servicio de Producción y Mantenimiento,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a 38 agentes (personal obrero y de maestría) -a partir del 5 de abril de 1988 y por el término de (2) dos meses- con categorías presupuestarias equivalentes a las que a continuación se detallan:

- 4 auxiliar principal
- 19 auxiliar principal de 2da.
- 9 auxiliar principal de 3ra.
- 6 auxiliar principal de 4ta.

Los agentes mencionados se desempeñaran en el edificio de Lavalle 1220.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO